c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1502748)	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1502748)	

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1502748)	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1502748)	
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1502748)	
d) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1502748)	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1502748)	

V. Otros Documentos.		
1. Balance de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente.	**CUMPLE**	
2. Copia de contratos ejecutados facturaciones de venta y recepciones finales en servicios de textiles y/o vestuarios, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto Máximo en el presente llamado, en promedio de los tres (3) últimos años, (2015, 2016 y 2017), sean en instituciones públicas y/o privadas.-.	**CUMPLE**	
3. Los oferentes deberán presentar un formulario que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) con sus respectivos promedios. La misma es de carácter auxiliar y tendrá validez al solo efecto de ser utilizado en la etapa de evaluación y la no presentación de la misma no significa la descalificación de la oferta durante el acto de apertura de oferta.	**CUMPLE**	
4. Certificado de Origen Nacional, expedida el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE**	
5. Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	**CUMPLE**	
6. Certificado de Cuenta Corriente y/o caja de ahorro habilitada en una Banco de plaza conforme a las Disposiciones del Decreto 7781/06.	**CUMPLE**	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Por tanto, con las documentaciones tenidas a la vista podemos concluir que la empresa: **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS,** CUMPLE con la presentación de los documentos de carácter sustancial y con otros requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales son analizados en detalle a fin de determinar la validez de los mismos para el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

de Bases y Condiciones del presente llamado. Presenta oferta para el **ÍTEM N° 1 e ÍTEM N° 2,** respectivamente, del presente llamado.

Presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional en donde puede identificarse el N° de Certificado 33204 correspondiente a la modalidad de Contratación Directa (Res. 1269) con fecha de vencimiento 19/10/2018, verificándose que el mismo se encuentra acorde a la normativa que rige para la validez del mismo, de conformidad a los términos y condiciones previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por tanto podrá acogerse al beneficio del mismo.

El Comité Evaluador por nota CEO N° 03/2018 de fecha 17/07/2018, procedió a solicitar la presentación de documentaciones y/o aclaraciones, teniendo en cuenta lo establecido en el PBC para la calificación de la misma en el presente llamado.

QUE, EL OFERENTE **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS,** HA PRESENTADO UNA NOTA CON LAS DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES QUE LE FUERON SOLICITADAS, LAS CUALES FUERON PRESENTADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ EVALUADOR.-

Examinadas las documentaciones presentadas por la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** se puede determinar que la misma presenta ciertos documentos y aclaraciones requeridos en la nota CEO N° 03/2018, los cuales fueron analizados por el Comité Evaluador, verificándose que presenta, el Desglose del Precio cotizado en el ítem N° 1 de su oferta en el cual se detalla la estructuración del mismo para el presente llamado, siendo el detalle presentado satisfactorio a criterio del Comité Evaluador por lo que se determina aceptar el precio cotizado del mencionado ítem en la oferta presentada.

Oferente: CELSA CANO FRUTOS
RUC. 1294300-2
REPRESENTANTE LEGAL: CELSA CANO FRUTOS

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta más baja, que corresponde a la empresa **CELSA CANO FRUTOS** como la siguiente mejor oferta en cuanto a precio para el **ÍTEM N° 1, e ÍTEM N° 2,** respectivamente, a fin de verificar que cumpla sustancialmente con la documentación básica de carácter sustancial y con otros requisitos de la licitación para el presente proceso.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1502765)	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1502765)	

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1502765)	

b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	**CUMPLE** (Constancia SIPE N° 1502765)	
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
d) Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	**CUMPLE**	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	

V. Otros Documentos.		
1. Balance de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente.	**CUMPLE**	
2. Copia de contratos ejecutados facturaciones de venta y recepciones finales en servicios de textiles y/o vestuarios, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto Máximo en el presente llamado, en promedio de los tres (3) últimos años, (2015, 2016 y 2017), sean en instituciones públicas y/o privadas.-.	**CUMPLE**	
3. Los oferentes deberán presentar un formulario que contengan: ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) con sus respectivos promedios. La misma es de carácter auxiliar y tendrá validez al solo efecto de ser utilizado en la etapa de evaluación y la no presentación de la misma no significa la descalificación de la oferta durante el acto de apertura de oferta.	**CUMPLE**	
4. Certificado de Origen Nacional, expedida el Ministerio de Industria y Comercio.		**NO CUMPLE**
5. Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	**CUMPLE**	
6. Certificado de Cuenta Corriente y/o caja de ahorro habilitada en una Banco de plaza conforme a las Disposiciones del Decreto 7781/06.	**CUMPLE**	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Examinada la oferta presentada por la empresa **CELSA CANO FRUTOS** se puede determinar que la misma presenta los documentos de carácter sustancial y otros requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los cuales son analizados en detalle por este cuerpo evaluador. Presenta oferta para el **ÍTEM N° 1 e ÍTEM N° 2,** respectivamente, del presente llamado.

A modo de determinar que el Oferente seleccionado cumple sustancialmente con la oferta y está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente, el Comité Evaluador por nota CEO N° 01/2018 de fecha 17/07/2018, procedió a solicitar la presentación de documentaciones y/o aclaraciones a la oferta presentada para la calificación de la misma, según lo establecido en PBC para el presente llamado.

QUE, EL OFERENTE **CELSA CANO FRUTOS,** HA PRESENTADO UNA NOTA CON LAS DOCUMENTACIONES Y/O ACLARACIONES QUE LE FUERON SOLICITADAS, LAS CUALES FUERON PRESENTADAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ EVALUADOR.-

Examinadas las documentaciones presentadas por la empresa **CELSA CANO FRUTOS** se puede determinar que la misma presenta documentos y aclaraciones requeridos en la nota CEO N° 01/2018, los cuales fueron analizados por el Comité Evaluador, verificándose que presenta, entre otros documentos, el Índice de Ratios Financieros de la empresa **CELSA CANO FRUTOS** verificándose que los mismos se ajustan a los parámetros solicitados; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente de la empresa **CELSA CANO FRUTOS** Copia de Balance de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017) de la empresa **CELSA CANO FRUTOS**; Copia de Facturas en el rubro para los ítems solicitados, por el monto solicitado como mínimo en la presente licitación, en promedio de los tres (3) últimos años, (2015, 2016 y 2017) de la empresa **CELSA CANO FRUTOS**; Declaración Jurada de la empresa **CELSA CANO**

FRUTOS para la presente contratación para el suministro de Remeras de Algodón con serigrafía, dejando constancia que la firma a la cual representa tiene la capacidad de llevar a cabo en tiempo y forma el suministro de los bienes ofertados, contando con Instalaciones, personal calificado y maquinarias para la realización de los trabajos; Declaración Jurada de la empresa **CELSA CANO FRUTOS** para la presente contratación para el suministro de Remeras de Algodón con serigrafía, dejando constancia que la firma a la cual representa cuenta con todos los insumos y materiales para la confección y entrega de los productos ofertados; Certificado de Caja de Ahorro habilitada en una Banco de plaza de la empresa **CELSA CANO FRUTOS**, Patente Comercial y Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social de la empresa **CELSA CANO FRUTOS.**

DETALLE DE LA COMPARACION Y EVALUACION DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS:

Ítem N° 1, *Remeras de algodón - blanco:* Se procedió a evaluar la muestra del oferente MAES S.R.L. como primera mejor oferta en cuanto a precio y calificación de acuerdo a los requisitos establecidos en el PBC del llamado, verificándose que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, y su precio se encuentra de acuerdo con el referencial elaborado para el presente llamado dentro de los parámetros establecidos para la variación del mismo (principales características: mangas corta, cuello redondo con pretinas de 2,5 cm como mínimo. Costura reforzadas. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, fina terminación, exentas de fruncidos, torcidos y pliegues. **Color:** blanco. **Tejido:** 100% algodón; las características se hallan dentro de los parámetros establecidos).

Ítem N° 2, *Remeras de algodón - Colores Varios:* Se procedió a evaluar la muestra del oferente DIEPAR S.R.L. como primera mejor oferta en cuanto a precio y calificación de acuerdo a los requisitos establecidos en el PBC del llamado, verificándose que la misma **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, y su precio se encuentra de acuerdo con el referencial elaborado para el presente llamado dentro de los parámetros establecidos para la variación del mismo (principales características: mangas corta, cuello redondo con pretinas de 2,5 cm como mínimo. Costura reforzadas. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, fina terminación, exentas de fruncidos, torcidos y pliegues. **Color:** rojo. **Tejido:** 100% algodón; las características se hallan dentro de los parámetros establecidos).

EN LA COMPARACION Y EVALUACION DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS, y luego del análisis en detalle de las mismas por parte del Comité de Evaluación, se procedió a aceptar los bienes presentados para los ítems N° 1 y N° 2 de su oferta, debido a que las muestras presentadas por el oferente MAES S.R.L. **CUMPLEN** con las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC para ser evaluadas.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas precedentemente el comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes concluye que la empresa **MAES S.R.L., CUMPLE** con las condiciones legales, técnicas estipuladas en las bases del concurso, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, además de presentar el precio económicamente más conveniente para los intereses de la Secretaria Nacional de Deportes en el presente llamado.

POR TANTO, EL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR MINISTRO – SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR el Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 – ID. 346.213. "ADQUISICIÓN DE REMERAS DE ALGODÓN" – CONTRATO ABIERTO, conforme al siguiente detalle:

RUC: 80066580-5	ÍTEM N° 1: Remeras de algodón - blanco							
Oferente: MAES S.R.L.	Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 15.000.000; Monto Máximo: 30.000.000							
	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Representante Legal: LIMPIA ESTHER MENDEZ FERNANDEZ	Remeras de algodón - blanco	1	Unidad	EVENTO	T-Shirts	Nacional	26.400	26.400
PRECIO TOTAL								26.400

RUC: 80066580-5	ÍTEM N° 2: Remeras de algodón - colores varios							
Oferente: MAES S.R.L.	Contrato Abierto: por Monto Mínimo: 10.000.000; Monto Máximo: 20.000.000							
	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Representante Legal: LIMPIA ESTHER MENDEZ FERNANDEZ	Remeras de algodón - colores varios	1	Unidad	EVENTO	T-Shirts	Nacional	24.000	24.000
PRECIO TOTAL								24.000

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a dar Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato correspondiente con la empresa que resulta adjudicada.

Salvo mejor parecer; es nuestro informe;

Abog. Andrés Olmedo
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

Lic. Ethel Peña
Miembro C.E.O.

Lic. Ethel Peña
Directora
Dirección General de Gabinete
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Ante mí:

ECON. Antonio Castagnino
Secretario de Actas - CEO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES · COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

ANEXO AL INFORME DE EVALUACION N° 08/2018

Asunción, de julio de 2018.-

El día de la fecha, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Deportes constituido por Resolución N° 1194/2017 de fecha 27 de setiembre de 2017 con atribuciones de evaluar y calificar las distintas ofertas presentadas en los distintos llamados realizados por la Secretaría Nacional de Deportes, y elevar recomendaciones a la Máxima Autoridad Administrativa respecto a los mismos, se reúne en la sala de reuniones, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, planta baja, oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas; con el propósito de analizar los siguientes documentos anexos al expediente individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2018 – ID. 346.213. "ADQUISICIÓN DE REMERAS DE ALGODÓN" – CONTRATO ABIERTO.-**

1) OFERENTE: MAES S.R.L.

Considerando los antecedentes del caso, y lo manifestado por el Comité de Evaluador en el Informe de Evaluación del presente llamado, se adjunta lo concerniente al Informe del SINARH del oferente (se inserta a continuación).

1. Limpia Esther Méndez Fernández C.I. N° 3.487.440.-

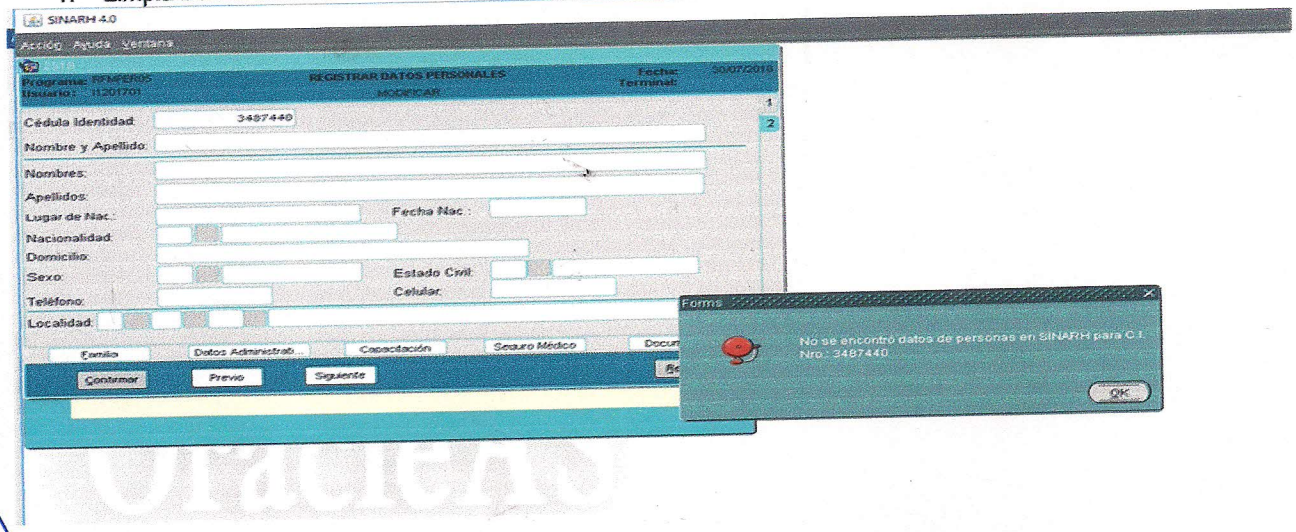

2. Pascual Manuel Villalba Rojas C.I. N° 1.674.001.-

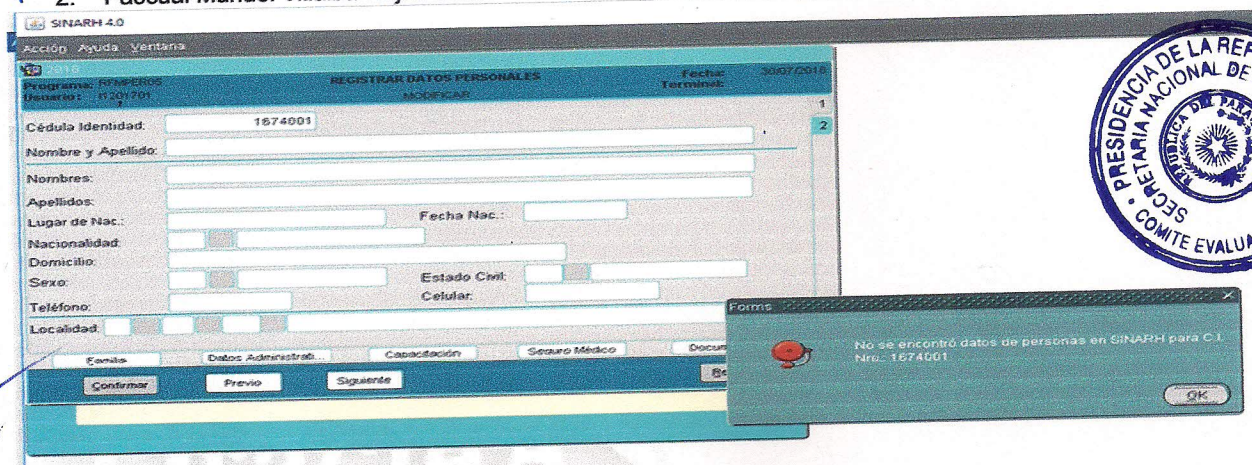

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Se adjunta el Formulario de índices financieros con sus correspondientes ratios (se inserta a continuación).

SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

paraguay

MAES SRL

BOGGIANI Y DR MACHAIN TLF 021511379
MAESSRL@HOTMAIL.COM

RATIOS MAES S.R.L.

	2015		2016		2017	
ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	645.704.673 / 431.121.582	1,50	558.128.174 / 274.489.407	2,03	524.771.634 / 9.840.972	53,33
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	431.121.582 / 655.078.714	0,66	274.489.407 / 564.794.314	0,49	188.986.181 / 530.006.203	0,36
UTILIDAD / PATRIMONIO NETO	5.010.112 / 223.956.734	2,2%	62.681.498 / 290.304.907	21,6%	47.893.447 / 341.020.022	14,00%

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Abog. Andrés Olmedo
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

Lic. Ethel Peña
Miembro C.E.O.

Ante mí:

ECON. Antonio Castagnino
Secretario de Actas - CEO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA • SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES • COMITE EVALUADOR DE OFERTAS • REPUBLICA DEL PARAGUAY